

**Economía y Desarrollo Incluyente**

# México | La pobreza laboral se recupera más rápido en el ámbito rural que en el urbano

Guillermo Jr. Cárdenas / Luis Antonio Espinosa / Juan José Li  
31 de mayo de 2023

- Al primer trimestre de 2023, la pobreza laboral disminuyó en 1.1 puntos porcentuales en términos anuales. Así, 37.7% de la población en México se encuentra en pobreza laboral, lo que se traduce en que 48.6 millones de personas no pueden comprar una canasta alimentaria con el ingreso laboral.
- La población en el ámbito rural en condición de pobreza laboral disminuyó a 49.6% en el primer trimestre de 2023, logrando un nuevo mínimo histórico. En cambio, en el ámbito urbano puede tardar varios trimestres antes de alcanzar el nivel observado en el primer trimestre de 2020.
- La brecha entre la proporción de mujeres y hombres con jefatura del hogar que están en pobreza laboral aumentó en 1.1 puntos porcentuales del cuarto trimestre del 2020 al primer trimestre del 2023, y la brecha entre la proporción de mujeres y hombres ocupados que están en pobreza laboral aumentó en 2.3 pp del tercer trimestre del 2020 al primer trimestre del 2023.
- 14 entidades federativas ya se encuentran en niveles de pobreza laboral de prepandemia, destacan Hidalgo, San Luis Potosí y Baja California.

La pobreza laboral es un indicador trimestral que cuantifica el porcentaje de la población que no puede comprar una canasta alimentaria por persona con el ingreso del trabajo que recibe el hogar. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) dio a conocer que **37.7% de la población en México se encontraba en condición de pobreza laboral** durante el primer trimestre de 2023, lo que equivale a cerca de 48.6 millones de personas. Este indicador es el más bajo observado desde el inicio de la pandemia de COVID-19, en el tercer trimestre de 2020 la pobreza laboral alcanzó a 46.0% de la población en el país. Además, también se encuentra por debajo de los niveles observados entre 2015 y 2019, periodo cuando la pobreza laboral se ubicó entre 38.9% y 44.0%.

Gráfica 1. **POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL, TRIMESTRES 2015-I A 2023-I**  
(% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN)



Nota: \* Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, Inegi suspendió la recolección de información de la ENOE en el segundo trimestre de 2020.  
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

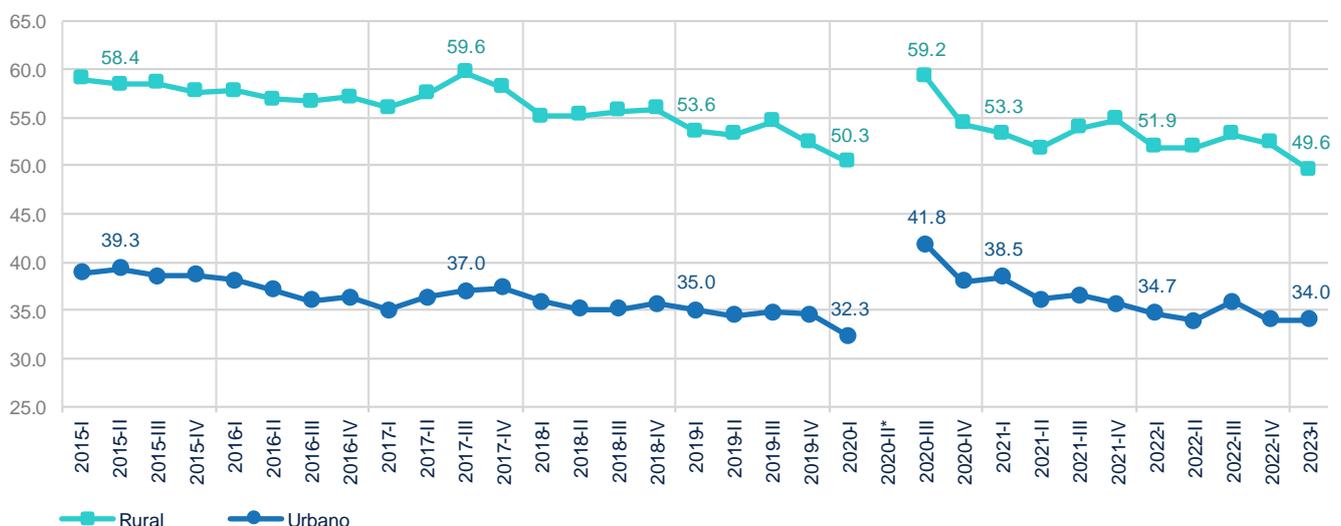
En términos anuales, la pobreza laboral en el primer trimestre de 2023 disminuyó 1.1 puntos porcentuales en comparación a lo observado en el mismo periodo de 2022, cuando fue de 38.8%. Sin embargo, todavía no logra alcanzar el mínimo histórico de 36.6% reportado durante el primer trimestre de 2020, justo en los meses en los que apenas se estaba decantando el inicio del confinamiento domiciliario obligatorio y la suspensión de múltiples actividades económicas en el mundo y en México.

El costo de vida en el ámbito urbano es mayor al del ámbito rural, por este motivo existe una cuantificación diferenciada de la canasta alimentaria. En el ámbito urbano el costo de la canasta alimentaria fue de 2,154 pesos mensuales por persona en promedio en el primer trimestre de 2023, mientras que el ámbito rural fue de 1,652 pesos mensuales.

Durante los primeros tres meses del año, el Coneval estimó que **49.6% de la población en el ámbito rural residía en un hogar en condición de pobreza laboral**, lo que representó una disminución en la pobreza de 2.3 puntos porcentuales respecto del primer trimestre de 2022. Así, pobreza laboral en el ámbito rural se coloca en un nuevo mínimo histórico, superando el anterior récord observado en el primer trimestre de 2020 de 50.3%.

En lo que respecta al **ámbito urbano, se estima que 34.0% de la población se encontraba en condición de pobreza laboral** al primer trimestre de 2023. Este nivel representa una reducción de 0.7 puntos porcentuales respecto del mismo periodo de 2022. Sin embargo, las mejoras observadas en los últimos trimestres no han sido suficientes para lograr alcanzar el nivel observado en el primer trimestre de 2020, cuando el indicador se ubicó en 32.3%. Es posible que todavía tarde varios trimestres antes de que la pobreza laboral en el ámbito urbano pueda alcanzar el récord vigente.

Gráfica 2. **POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL, ÁMBITO URBANO VS. RURAL, TRIMESTRES 2015-I A 2023-I (% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN)**



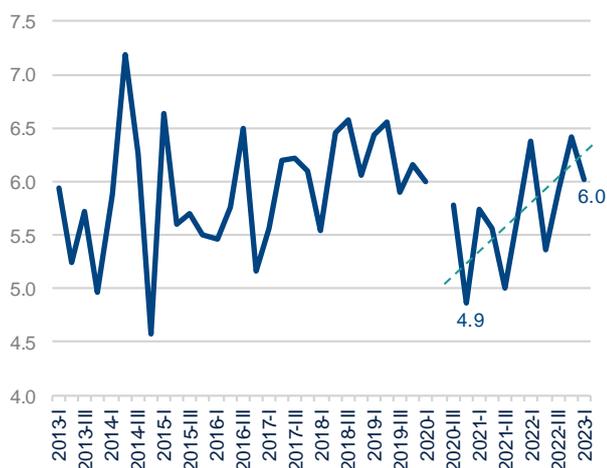
Nota: \* Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, Inegi suspendió la recolección de información de la ENOE en el segundo trimestre de 2020.  
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

## Pese a que hay una recuperación de la pobreza laboral, las brechas en el ingreso laboral por sexo han aumentado, principalmente, a partir del inicio de la pandemia

Pese a que hay avances en la reducción de la pobreza laboral, después del inicio de la pandemia, se puede observar que **hay cada vez mayor brecha en proporción de mujeres con jefatura del hogar que entran en pobreza laboral, respecto de los hombres, ya que esta creció 1.1 puntos porcentuales (pp) desde el cuarto trimestre del 2020 al primer trimestre del 2023 (pasando de 4.9 pp a 6.0 pp)**. En este último trimestre, la brecha en la proporción entre mujeres y hombres con jefatura del hogar fue de 6.0 pp ya que el 42.0% de las mujeres con jefatura de hogar estaban en pobreza laboral en contraste con el 36.0% de los hombres con jefatura.

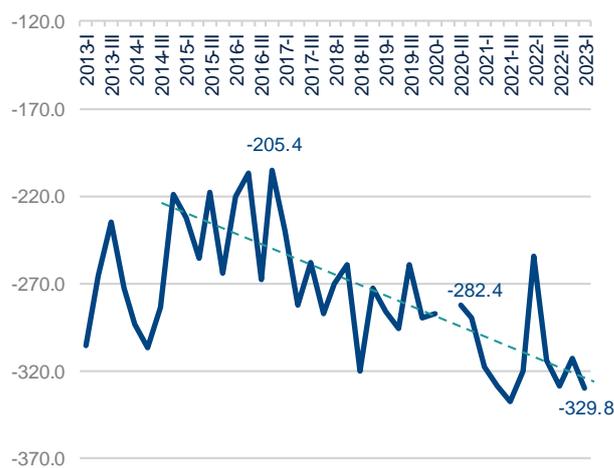
En lo que respecta de **la brecha del ingreso laboral promedio per cápita a precios constantes entre mujeres y hombres con jefatura del hogar, ha aumentado en 47.3 pesos** constantes del tercer trimestre del 2020 al primer trimestre del 2023 (pasando de -282.4 a -329.8) y en 124 pesos desde el cuarto trimestre del 2016 al primer trimestre del 2023 (pasando de -205.4 a -329.8). En este último periodo, el ingreso promedio per cápita de las mujeres jefas del hogar era de 2,825.1 pesos constantes y el de los hombres jefes del hogar de 3,154.9 pesos constantes.

Gráfica 3. **BRECHA DEL PORCENTAJE ENTRE MUJERES Y HOMBRES CON JEFATURA DEL HOGAR EN POBREZA LABORAL, TRIMESTRES 2013-I A 2023-I (PUNTOS PORCENTUALES)**



Nota: Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, Inegi suspendió la recolección de información de la ENOE en el segundo trimestre de 2020  
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

Gráfica 4. **BRECHA DEL INGRESO LABORAL PROMEDIO PER CÁPITA ENTRE MUJERES Y HOMBRES CON JEFATURA DEL HOGAR EN POBREZA LABORAL, TRIMESTRES 2013-I A 2023-I (PESOS CONSTANTES)**

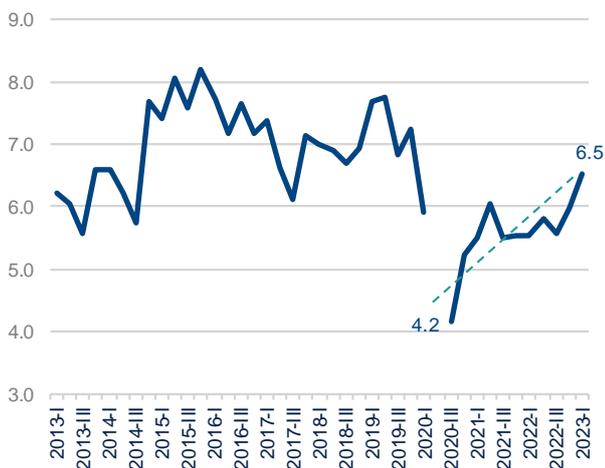


Nota: Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, Inegi suspendió la recolección de información de la ENOE en el segundo trimestre de 2020. Pesos del 1er trimestre de 2020 (deflactado con el INPC)  
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

Por otro lado, si se analiza exclusivamente las brechas de sexo de la población ocupada, se puede observar que, también, desde el inicio de la pandemia, **la brecha en el porcentaje de mujeres ocupadas, respecto de los hombres, ha aumentado en 2.3 pp del tercer trimestre del 2020 al primer trimestre del 2023**. En el tercer trimestre del 2020 la brecha era de 4.2 pp y en el primer trimestre del 2023 era de 6.5 pp (en este último trimestre el 16.3% de las mujeres ocupadas estaban en pobreza laboral en contraste con el 9.8% de los hombres ocupados). En lo que respecta al ingreso laboral promedio, **la brecha entre la población ocupada según sexo**

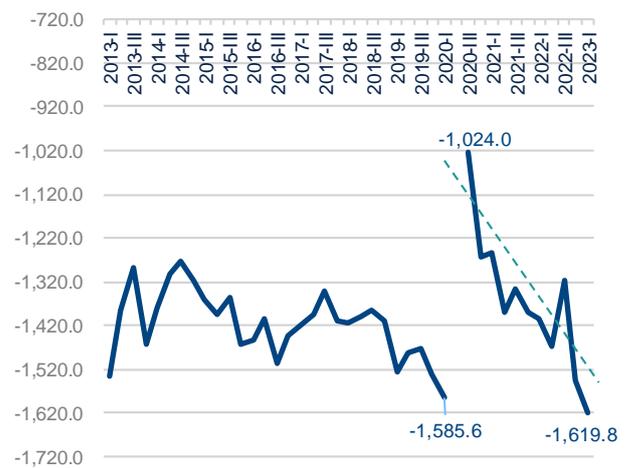
**aumentó en 595.8 pesos constantes desde el tercer trimestre de 2020 hasta el primer trimestre del 2023.** Es importante mencionar que en el tercer trimestre del 2020 se tenía la menor brecha del periodo que fue de - 1,024.0 pesos constantes de diferencia entre el ingreso promedio de mujeres y hombres ocupados, y en el primer trimestre del 2023 está diferencia llegó a -1,619.8 pesos constantes (en este último periodo, el ingreso de las mujeres era de 5,860.8 pesos constantes y el de los hombres 7,480.6 pesos constantes).

Gráfica 5. **BRECHA DEL PORCENTAJE ENTRE MUJERES Y HOMBRES OCUPADOS EN POBREZA LABORAL, TRIMESTRES 2013-I A 2023-I (PUNTOS PORCENTUALES)**



Notas: Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, Inegi suspendió la recolección de información de la ENOE en el segundo trimestre de 2020. Los datos se refieren a la población ocupada.  
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

Gráfica 6. **BRECHA DEL INGRESO LABORAL PROMEDIO ENTRE MUJERES Y HOMBRES OCUPADOS EN POBREZA LABORAL, TRIMESTRES 2013-I A 2023-I (PESOS CONSTANTES)**



Notas: Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, Inegi suspendió la recolección de información de la ENOE en el segundo trimestre de 2020. Los datos se refieren a la población ocupada. Pesos del 1er trimestre de 2020 (deflactado con el INPC)  
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

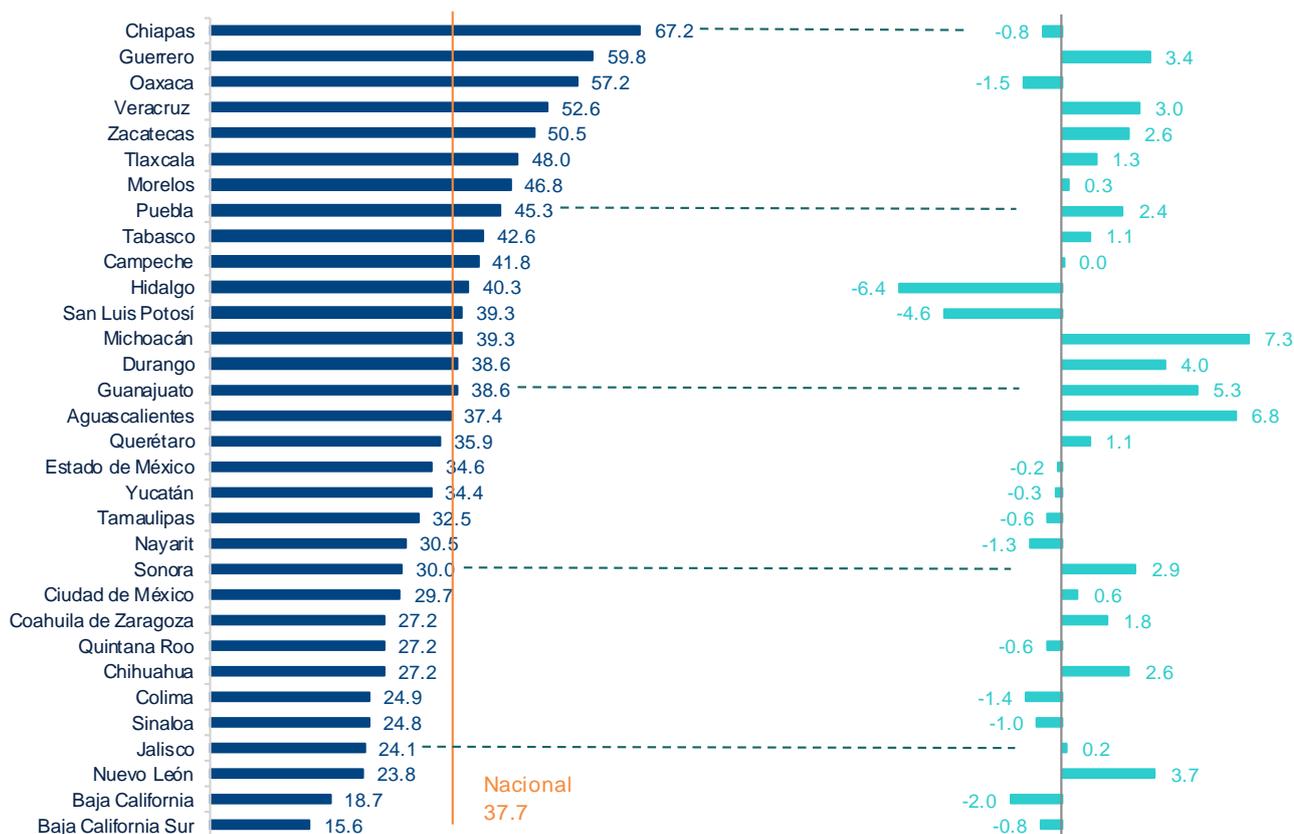
## 14 entidades federativas ya se encuentran en niveles de pobreza laboral de prepandemia, destacan Hidalgo, San Luis Potosí y Baja California

Al realizar una valoración a nivel entidad federativa, en el primer trimestre de 2023 se observa una importante heterogeneidad entre ellas. Por un lado, Chiapas (67.2%), Guerrero (59.8%), Oaxaca (57.2%), Veracruz (52.6%) y Zacatecas (50.5%) registraron que más de la mitad de su población se encontraba en condiciones de pobreza laboral. Mientras que en estados como Baja California (18.7%) y Baja California Sur (15.6%) menos de 2 de cada 10 personas se encontraba en esta condición.

Del trimestre 2022-IV al trimestre 2023-I, se observa la disminución de pobreza laboral en 21 entidades federativas, destacando Guerrero y Oaxaca con una reducción de 5.1 y 4.3 puntos porcentuales (pp). Por otro lado, de las 11 entidades que tuvieron un aumento de pobreza laboral con respecto al trimestre inmediato anterior, Chihuahua fue la que más incrementó su nivel de pobreza laboral (4.5 pp).

En términos de su evolución anual, del trimestre 2022-I al trimestre 2023-I, 19 de las 32 entidades tuvieron un avance en la disminución de la condición de pobreza laboral siendo el estado de Hidalgo la que presentó el mayor cambio, con una reducción de 11.6 pp, seguido de la Ciudad de México con una disminución de 6.2 pp.

Gráfica 7. **POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL POR ENTIDAD FEDERATIVA, TRIMESTRE 2023-I Y DIFERENCIA ENTRE 2023-I Y 2020-I (% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN Y PUNTOS PORCENTUALES)**



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

Finalmente, tomando en cuenta las condiciones de la pobreza laboral previo a la pandemia, es decir el trimestre 2023-I con respecto al trimestre 2020-I. Se encuentra que 14 entidades se encuentran por debajo o en su nivel de pobreza laboral prepandemia. Destacan entidades como Hidalgo y San Luis Potosí al alcanzar una reducción de 6.4 pp y 4.6 pp con respecto a su nivel antes de la pandemia. Mientras que Michoacán y Aguascalientes tuvieron el mayor incremento con 7.3 y 6.8 pp respectivamente.

## AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvaresearch.com](http://www.bbvaresearch.com).

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.  
Tel.: +52 55 5621 3434  
[www.bbvaresearch.com](http://www.bbvaresearch.com)